

Términos de referencia
“FACILITADOR DE PROCESOS MUJERES LIDERANDO PAZ”

Proyecto	[Potenciando la participación de las mujeres en condiciones de igualdad y seguridad para la construcción de la paz]
Organización	CARE Guatemala
Donante	[ONU Mujeres]
Lugar de prestación de los servicios	[Guatemala, Huehuetenango / Aguacatán]
Modalidad	[servicios profesionales / consultoría]
Duración	[4 meses]

1. ANTECEDENTES

En Guatemala, CARE implementa programas vinculados a prevención y atención de la violencia contra las mujeres, fortalecimiento de liderazgos femeninos, atención psicosocial, protección comunitaria y fortalecimiento organizativo, trabajando principalmente con mujeres rurales e indígenas, lideresas comunitarias, jóvenes y organizaciones de base. La organización incorpora de manera transversal la pertinencia cultural y el reconocimiento de los pueblos originarios, promoviendo procesos que respetan las dinámicas comunitarias, los idiomas locales y las formas propias de organización.

En el ámbito específico de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, CARE ha desarrollado modelos integrales que combinan análisis territorial de riesgos, fortalecimiento de mecanismos comunitarios de protección, atención psicosocial individual y colectiva, activación de rutas de referencia y articulación multisectorial con instituciones responsables de protección y justicia, incluyendo Ministerio Público, juzgados, CAIMUS, DEMI y municipalidades. Estas experiencias han generado metodologías y aprendizajes replicables vinculados a protección de lideresas y fortalecimiento de capacidades territoriales en contextos de alta vulnerabilidad y conflictividad social, aportando directamente a la implementación territorial de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad y del Plan de Acción Nacional 1325 (PAN 1325).

La Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad, basada en la Resolución 1325 de la ONU, promueve la participación activa de las mujeres en la construcción de paz, la prevención de conflictos y la protección de sus derechos. En Guatemala, su implementación es especialmente relevante debido a las secuelas del conflicto armado interno y la persistencia de desigualdades y violencias de género. En este marco, Huehuetenango constituye un territorio prioritario por su diversidad cultural, población rural e indígena, y las limitadas oportunidades de participación de las mujeres en espacios de decisión. A través del Proyecto Interagencial **“Mujeres Liderando Paz”**, CODEMUJER y el GTGEHP impulsan la construcción de una hoja

de ruta territorial para fortalecer la implementación de esta agenda. El proceso busca consolidar la coordinación interinstitucional, promover el liderazgo y la incidencia política de las mujeres, e incorporar los enfoques de género, paz y seguridad en la gestión departamental. Esta iniciativa reúne a instituciones públicas, cooperación internacional, sociedad civil y organizaciones de mujeres, generando una plataforma estratégica para avanzar hacia una gobernanza más inclusiva, equitativa y sostenible en Huehuetenango.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Objetivo general

Fortalecer mecanismos colectivos de protección y gestión de riesgos para organizaciones de mujeres mediante capacidades, herramientas y participación territorial.

Objetivos específicos

1. Identificar y analizar los riesgos asociados a la violencia sexual contra las mujeres, causas, efectos y factores que incrementan su vulnerabilidad.
2. Fortalecer las capacidades de las mujeres para la prevención, protección y respuesta ante situaciones de violencia sexual, facilitando procesos formativos que permitan desarrollar conocimientos, herramientas prácticas y mecanismos colectivos de protección y prevención.
3. Promover la participación y articulación de las mujeres en la construcción de entornos de paz, igualdad y seguridad, con espacios de diálogo intergeneracional, socialización de resultados e intercambio de experiencias entre organizaciones de mujeres.

3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El proyecto se ejecutará en 3 territorios priorizados.

- Ciudad de Guatemala
- Huehuetenango y Aguacatan

Tiene como población objetivo:

- Organizaciones de sociedad civil vinculadas a la MINPAZ
- Lideresas que participan en Agenda Paz y Seguridad
- Foro Nacional de las Mujeres por la Paz
- Instituciones públicas
- Actores territoriales

4. ACTIVIDADES PRINCIPALES

1. Plan de trabajo que incluya metodología y cronograma para el desarrollo del proceso de, detallando las actividades, objetivos y herramientas metodológicas a implementar.
2. Sesiones para el desarrollo de diagnóstico participativo consolidado de riesgos, causas y efectos de la violencia sexual.
3. Sesiones para el desarrollo de procesos formativos en la construcción de herramientas de protección y prevención.
4. Eventos de socialización de resultados del diagnóstico y presentación de herramientas.
5. Conversatorios intergeneracionales sobre conocimiento de PAM1325.
6. Facilitar intercambio de experiencia entre organizaciones de mujeres sobre aplicación de la PAM1325.

5. PRODUCTOS Y ENTREGABLES

Producto 1. [Planificación y diagnóstico participativo de riesgos]

- 01 plan de trabajo que incluya metodología y cronograma para el desarrollo del proceso detallando las actividades, objetivos y herramientas metodológicas a implementar.
- 02 reuniones virtuales con el equipo para la coordinación de los eventos
- 03 sesiones para el desarrollo de diagnóstico participativo consolidado de riesgos, causas y efectos de la violencia sexual. (Guatemala, Huehuetenango y Aguacatán)
- 02 sesiones para el desarrollo de procesos formativos en la construcción de herramientas de protección y prevención. (Guatemala y Huehuetenango).
- Entrega de nota de avance de producto

Plazo: [14-10-26] | **Pago sugerido:** [25%]

Producto 2. [Fortalecimiento de capacidades para la protección y prevención]

- 03 sesiones para el desarrollo de diagnóstico participativo consolidado de riesgos, causas y efectos de la violencia sexual. (Guatemala, Huehuetenango y Aguacatán)
- 04 sesiones para el desarrollo de procesos formativos en la construcción de herramientas de protección y prevención. (Guatemala y Huehuetenango).
- Entrega de nota de avance de producto

Plazo: [14-11-26] | **Pago sugerido:** [25%]

Producto 3. [Socialización de resultados y diálogo intergeneracional sobre la PAM 1325]

- 02 eventos de socialización de resultados del diagnóstico y presentación de herramientas. (Guatemala y Huehuetenango).
- 01 facilitar conversatorios intergeneracionales sobre conocimiento de PAM1325. Huehuetenango.
- Entrega de nota de avance de producto

Plazo: [14-12-26] | **Pago sugerido:** [25%]

Producto 4. Intercambio de experiencias y sistematización final del proceso

- 01 facilitar conversatorios intergeneracionales sobre conocimiento de PAM1325. Guatemala
- 01 facilitar intercambio de experiencia entre organizaciones de mujeres sobre aplicación de la PAM1325. Ciudad de Guatemala.
- 01 informe final de actividades

Plazo: [14-01-27] | **Pago sugerido:** [25%]

6. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La entidad o persona responsable deberá elaborar un plan de trabajo que incluya la metodología, cronograma, actividades, objetivos, productos esperados, herramientas metodológicas y mecanismos de seguimiento. La propuesta deberá considerar las características socioculturales de las participantes y garantizar condiciones adecuadas para una participación segura, inclusiva y respetuosa.

Se deberá desarrollar un proceso participativo para identificar y analizar los principales riesgos relacionados con la violencia sexual, así como sus causas, efectos y factores de vulnerabilidad. Para ello, deberán proponerse herramientas participativas que faciliten la expresión de las experiencias y percepciones de las mujeres, procurando generar un diagnóstico consolidado que sirva como base para la definición de medidas de prevención y protección.

Deberá desarrollarse un proceso formativo orientado a fortalecer los conocimientos y capacidades de las participantes en materia de prevención de la violencia sexual, protección y construcción de entornos seguros. La metodología deberá promover el aprendizaje práctico y colectivo, incorporando herramientas que puedan ser utilizadas por las mujeres y sus organizaciones para prevenir riesgos y fortalecer sus mecanismos de protección.

Socializar los resultados del diagnóstico y presentar las herramientas construidas durante el proceso. Asimismo, deberá promoverse el diálogo entre diferentes generaciones de mujeres, mediante conversatorios que permitan recuperar conocimientos, experiencias y perspectivas sobre la participación de las mujeres en la construcción de paz, tomando como referencia los principios de la Resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad (PAM 1325).

Facilitar espacio de intercambio entre organizaciones de mujeres que permita conocer experiencias, aprendizajes y buenas prácticas relacionadas con la aplicación de la PAM 1325. Este espacio deberá orientarse a identificar oportunidades de articulación, fortalecer capacidades organizativas y promover acciones colectivas que contribuyan a una mayor participación de las mujeres en condiciones de igualdad, protección y seguridad.

7. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La coordinación y supervisión de la consultoría estará bajo la responsabilidad del equipo de CARE Guatemala, con especial atención a:

- La Coordinación del Programa; Futuros Sostenibles

- Gerente de Calidad Programática y
- Especialista del proyecto

8. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y DESPLAZAMIENTOS

Los sitios cobertura del proyecto son: Aguacatán y Huehuetenango, Huehuetenango, Ciudad de Guatemala. El proyecto brindará los recursos para la movilización hacia los sitios.

9. PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO

Formación académica

- Profesional universitario/a con formación en Ciencias Sociales, Trabajo Social, Psicología, Desarrollo Rural, Derechos Humanos, Género u otras áreas afines.

Experiencia

- Experiencia comprobable en el diseño, planificación y facilitación de procesos participativos, especialmente dirigidos a mujeres, organizaciones y grupos organizados de mujeres.
- Experiencia de trabajo con comunidades rurales y organizaciones de mujeres, preferentemente en contextos relacionados con la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad (PAM 1325).
- Experiencia en la facilitación de espacios de diálogo, reflexión y construcción colectiva con mujeres y organizaciones comunitarias.
- Experiencia en procesos relacionados con derechos de las mujeres, igualdad de género, participación ciudadana, prevención de la violencia contra las mujeres, construcción de paz y resolución de conflictos.
- Experiencia en el establecimiento y fortalecimiento de relaciones interpersonales y coordinación con actores comunitarios e institucionales.

Conocimientos

- Conocimiento de los derechos de las mujeres, igualdad de género, prevención de la violencia contra las mujeres, participación ciudadana y construcción de paz.
- Conocimiento de la Resolución 1325 (PAM 1325) y capacidad para facilitar procesos de reflexión sobre su aplicación en contextos comunitarios y territoriales.
- Amplio conocimiento de la realidad nacional y del contexto sociocultural de las comunidades rurales.
- Sensibilidad y compromiso para trabajar desde un enfoque de derechos de las mujeres, género, interculturalidad y equidad.
- Respeto por la diversidad étnica y cultural, promoviendo relaciones basadas en la igualdad, inclusión y no discriminación.
- Capacidad para trabajar de manera individual y en equipo, manteniendo una comunicación efectiva y relaciones interpersonales respetuosas.

- Manejo adecuado del principio de confidencialidad y de la información sensible generada durante los procesos participativos.
- Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades y entrega de productos conforme al cronograma establecido.
- Capacidad y disponibilidad para la movilización autónoma hacia las comunidades, incluyendo desplazamientos por carreteras de terracería y zonas rurales.
- Conocimiento, apropiación y compromiso con la aplicación de las políticas institucionales de CARE, particularmente aquellas relacionadas con prevención y atención del fraude, acoso y conflictos de interés.

10. COMPETENCIAS

- Comunicación oral y escrita
- Manejo de grupos organizados
- Conocimiento en metodologías lúdico participativas con enfoque de adultas
- Redacción de informes

11. DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La consultoría tiene una duración de 4 meses, iniciando el 21 de septiembre de 2026 y finaliza el 20 de enero de 2027.

12. FORMA DE PAGO

Producto	% de pago
Producto 1. [Planificación y diagnóstico participativo de riesgos]	[25%]
Producto 2. [Fortalecimiento de capacidades para la protección y prevención]	[25%]
Producto 3. [Socialización de resultados y diálogo intergeneracional sobre la PAM 1325]	[25%]
Producto 4. [Intercambio de experiencias y sistematización final del proceso]	[25%]
Total	100%

13. PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Toda la información obtenida por cualquier proveedor con respecto a las prácticas de trabajo de CARE no debe divulgarse a nadie que no sea responsable de la preparación de esta propuesta. Cualquier discusión

por parte del vendedor sobre las prácticas comerciales de CARE podría ser motivo de descalificación. CARE, a su discreción, se reserva el derecho de exigir un acuerdo de confidencialidad.

Recíprocamente, CARE acepta que la información recibida se mantendrá en estricta confidencialidad y no se divulgará a ninguna otra parte, excepto a las personas directamente responsables del proceso.

Por último, la información contenida en esta RFP es confidencial y no debe ser divulgada ni utilizada por ningún otro motivo por el vendedor.

14. CONSIDERACIONES ÉTICAS, SALVAGUARDA Y PEAS

CARE no tolera ninguna actividad que pueda constituir o resultar en la explotación o abuso sexual de los adultos o niños vulnerables que CARE apoya a través de su trabajo. En el caso de que el trabajo del consultor bajo estos términos de referencia implique interacción con los participantes del programa CARE, el consultor acepta cumplir con: (a) la Política Internacional de CARE sobre Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual y Protección de la Infancia, que se puede encontrar en www.care-international.org/psea ("Política de PSEA"); o (b) la política interna del Proveedor de Servicios que sea sustancialmente similar a la Política de PSEA de CARE y aprobada por CARE. La Política de salvaguarda PSEA define las conductas prohibidas y, entre otras cosas, exige que el Proveedor de Servicios: (a) tome medidas preventivas, incluido el cumplimiento por parte de los subcontratistas, agentes y empleados/as, (b) informe de inmediato cualquier violación real o sospechada a CARE, y (c) tome las medidas correctivas adecuadas cuando sea necesario.

15. DOCUMENTOS PARA PRESENTAR

- Propuesta técnica y económica
- Curriculum vitae
- Documento Personal de Identificación
- RTU actualizado

16. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterio	Ponderación sugerida
Experiencia profesional	30 [%]
Conocimiento de PAN1325	30[%]
Trabajo previo con OSC	20[%]
Reconocimiento de mandatos instituciones y rutas de derivación de casos de violencia sexual	10[%]
Disponibilidad para movilizarse a territorio	10[%]

Criterio	Ponderación sugerida
Total	100%

Las propuestas deben ser enviadas a los correos: SilviaPaola.Gonzalez@care.org y GTM.Comprasgt@care.org a más tardar el día 11 de septiembre del año 2026.

Guatemala, 7 de septiembre del año 2026.